

al tercer semestre de la administración por lo que lo muestra en compañía del Sr. Alcalde y menciona que van por más, también muestra algunas fotografías de las actividades como se realiza para publicación en la página de la municipalidad. b. preguntó y respondió 6.1 El Sr. Ernesto Cortes pregunta al tesorero municipal que es la PGR y por que se debe? por lo que responde que es la proceclucio esenal de la republica y que la deuda se generó en la administración anterior ya que el encargado del OIP no subia información al portal de transparencia 7. Segunda mente las palabras del Sr. Alcalde agradeciendo a la población por su asistencia y dando por cerrado el evento sin más que tratar se cierra la misma el mismo día y fecha siendo los 13:40pm

firmado para constancia los comparecientes presentes.



(Handwritten signatures and names)



Acta N° 50

Reunida la corporación municipal de Jocón yoro para celebrar sesión ordinaria el día 01 de febrero del año 2021 siendo las 1:15 pm de la tarde siendo presidida por el Sr. Alcalde municipal P.M. Ashuar Blademio Zepeda Martínez, la presencia de la Vicealcalde Sra. Yessica Sierra Yapa Hernandez López, la asistencia de los regidores en su orden 1° Osman Elibel Martínez Gomez 2° Am...

VIVO

Leset Hernandez Tenes, 3º Meray Elisabet Cortez Ruiz,
4º Celso Rufino Barahona 5º Juan Reynaldo Lopez
6º Thania Melitza Martinez Rubio, la asistencia técnica
del Comisionado Municipal Ermin Amado Hernandez
Hernandez la representante de la Comisión Ciudadana
de Transparencia Antonia Vellofranca ante el
secretaría municipal que da fe de la siguiente agenda:

1º Comprobación del quorum. 2. Apertura de la Sesión
3 invocación a Dios 4 Lectura, discusión y aprobación
de agenda 5. Lectura, discusión aprobación y firma
del acta anterior 6. Lectura de correspondencia y
Resoluciones 7. Participación catastro municipal
8. Participación presupuesto y contabilidad 9. Infor
mes 10. Asuntos Varios 11. Cierre de la Sesión

1. Se comprobó el quorum. 2. El Sr. Alcalde muni
cipal dio por iniciada la sesión. 3. Se realizó la in
vocación a Dios 4. Se dio lectura a la agenda
siendo esta discutida y aprobada. 5. La secreta
ría municipal dio lectura a los actas anteriores sien
do estos discutidos, aprobados y firmados por los
corporativos presentes. 6. Lectura de corresponden
cia y Resoluciones: 6.1 Se recibió nota del
patronato de la comunidad de Loma solicitando
reparación de calle que conduce a la comuni
dad, ya que, se encuentra en muy mala condi
ción. Resolución: La corporación municipal de
Jocón, Yoro aprueba la reparación de calle para
la comunidad de Loma. 6.2 Se recibió nota
de la iglesia católica Virgen de Lourdes de la comu
nidad de las mangos solicitando apoyo para
la celebración del 11 de febrero de la Fiesta de
la Virgen de Lourdes, ya que como tradición se
brinda alimentación y refresco a las personas que

VIVO

los visitantes de los diferentes comunidades adjuntando listados de alimentación de productos o ingredientes que se necesitan. Resolución: La Corporación Municipal aprueba la solicitud, brindándole todos los productos enlistados.

6.3 Se recibió solicitud de la Iglesia de Dios de la comunidad de El Corozo solicitando 32 lomitos de aluzino de 16 pies, ya que se necesita la restauración del techo de la Iglesia. Resolución: La Corporación Municipal aprueba los 32 lomitos de aluzino de 16 pies para la Iglesia de Dios de la comunidad de El Corozo.

6.4 Se recibió nota de la Secretaría de Salud, CDS Jocón solicitando una enfermera profesional para el CDS Jocón, ya que solo cuentan con un recurso y no se da abasto, actualmente tienen emergencia de dengue a nivel municipal y a la vez bajo coberturas en vacunación en todo el municipio, como ser terceros de pentavalente con un 77% y no tienen recursos para dar continuidad y alcanzar metas. Resolución: La honorable Corporación Municipal de Jocón, Yoro aprueba subsidio a Salud para la contratación de una enfermera profesional para el CDS Jocón acordando que se haga una mejor distribución en el personal, para que puedan cubrir todos los cesos y dar mejor atención a la población.

6.5. También se recibió solicitud del CDS Jocón solicitando un estadiógrafo en el área de Jefatura, ya que no cuentan con el recurso y tienen trabajo atrasado. Resolución: La Corporación Municipal no aprueba la solicitud, ya que se le apoyará con el subsidio para la contratación de la enfermera profesional.

6.6 Se recibió solicitud de la Iglesia Bautista conservadora

ra de la Comunidad de Alta Cruz. Solicitando 25
lominos de aluzino de 12 pie para techos la cocina
de la iglesia. Resolución: La Corporación Municipal de
Jocón yoro aprueba la solicitud. 6.7 Se recibió
nota de la Dra. Felipa María Martínez, vecina de la comu-
nidad de Jaguon abajo con DNI 1805-1953-00037
Solicitando una ayuda económica mensual
ya que soy madre de familia vejeada y
he quedado con una hija menor de nombre
Edith Abumeth Perez, con treinta y un años de
edad, ella es incapaz para valerse por sí misma
ya que a la edad de cuatro años le pego un derrame
dejadola invalida en coma. También mencionar
que soy de la tercera edad y las posibilidades de obtener
un trabajo son limitadas. Resolución: La corporación
municipal por unanimidad de votos aprueba
una ayuda económica mensual de \$1,000.00
(mil lempiras). 6.8 Se recibió propuesta de la empresa
Cable Nacional, respecto al pago de instalación de
fibra óptica, ya que el año anterior (2023) se realizó
un pago por la cantidad de \$24,384.00 tomando
se como pago de uso de vía pública permanente
por lo que considerando que este pago es un extra
al costo de permiso de operación de fibra óptica y
mensualidad de proveedor de cable e internet
por lo cual proponen para el año 2024 y demás
años que operen en el territorio de Jocón la canti-
dad de 19,000.00 fraccionando en tres cuotas de \$6,333.33
cada 30 días en concepto del uso de vía pública
permanente. Resolución: La Honorable Corporación Municipal
de Jocón yoro considerando que, ya, está establecida la
tarifa a pagar según plan de arbitrio aprobado el
15 de noviembre del año 2023 para el año 2024, por

VIVO

lo que no se puede realizar ninguna modificación en el mismo, por lo que, acuerda que se le otorgue un plan de pago para cancelar este monto de \$pv. 24,384.00 en 4 pagos de (\$pv. 6,096.00) cada 30 días, ya que en el artículo 76 del plan de arbitrios menciona sobre dicho pago anualmente por el uso de porteadura y cable de fibra óptica. 6.9

Se recibió solicitud de dominio pleno de un bien inmueble ubicado en el barrio Amicia nombre de Nancy Yoveli Dueñez Dueñez con los colindancias siguientes al Norte colinda con propiedad de Carlos Martínez, al Sur colinda con propiedad de Enny Yalid Martínez al Este colinda con propiedad de Margarita Díaz, al Oeste colinda con propiedad de Dilcia Dolores Martínez con una área de 297.58 m² y una clave catastral de 05-05-02-01. Resolución de la Corporación Municipal de Jocón, Yoro aprueba dominio pleno de un bien inmueble ubicado en el barrio Amicia de este municipio de Jocón Yoro a favor de la Sra. Nancy Yoveli Dueñez Dueñez, mayor de edad honderera con DNI 1805-1998-00038. Este inmueble cuenta con las colindancias siguientes: Al Norte colinda con propiedad de Carlos Roberto Martínez, mide tres punto sesenta y cinco metros lineales (3.65 ML) Al Sur colinda con propiedad de Enny Yalid Martínez, mide tres punto cincuenta y ocho metros lineales (3.58 ML) Al Este colinda con propiedad de Rosa Margarita Díaz, mide veinte punto ochenta metros lineales (20.80 ML) Al Oeste colinda con propiedad de Dilcia Dolores Martínez mide veinte punto ochenta metros lineales (20.80 ML) lo que totaliza un área de doscientos noventa y siete punto cincuenta y ocho metros cua-

VIVO

diador (297.58 metros cuadrados). 6.10 La Honorable Corporación Municipal de Jocón yoro aprueba el dominio pleno de un bien inmueble ubicado en el barrio Bella Vista a favor de Osmin Eluid Puerto Pérez con DNI 1805-1980-00317, hondureño, casado de profesión Bochiller Técnico en Mecánica Automotriz vecino de este municipio de Jocón, departamento de yoro. Este inmueble tiene las siguientes colindancias: Al Norte colinda con solares de Seda Clementina Betancourt y José Alejandro Esquivel mide veintisiete punto (sesenta y nueve) noventa y nueve metros lineales (27.99) Al Sur colinda con predio municipal y mide veintisiete punto sesenta y nueve metros lineales (27.69) Al Este colinda con solar de Consuelo Suyapa López, mide quince punto veinticuatro metros lineales (15.24) Al Oeste: colinda con calle de por medio y solar de Reiva Manuel Méndez, mide quince punto cero uno metros lineales (15.01). Lo que totaliza un área de cuatrocientos dieciséis punto veintiseis metros cuadrados (417.26 M²). 6.11 La honorable Corporación Municipal de Jocón yoro mediante unanimidad de votos acuerda donar y aprobar otorgar dominio pleno a nombre de la Secretaría de Salud (Resal) un (bien) inmueble ubicado en el barrio El Caballero de este municipio de Jocón, yoro con las colindancias siguientes: Al Norte colinda con calle de por medio y propiedad de Noris Mejía Hernández, mide setenta y uno punto cero dos metros lineales (71.02 ML); Al Sur colinda con calle y solar de Carlos Turcios, mide cuarenta y cinco punto cuatro y dos metros lineales (45.42 ML) Al Este colinda con predio municipal, mide setenta y cuatro punto veintiocho metros lineales (74.28 ML). Al Oeste colin

VIVO

da con calle de por medio y solares de Fabio Leonardo Hernandez Marcia y Julia Olinda Hernandez Medina, mide ochenta y uno punto sesenta y cinco metros lineales (81.65 ML) lo que totaliza un área de cuatro mil novecientos ochenta y cinco punto veintidos metros cuadrados. (4,985.22 M²). 6.12. La honorable Corporación Municipal aprobada de pleno de un inmueble ubicado en el Barrio Simai, de este municipio de Jocón yoro, a nombre de la Secretaria de Educación con código 180500021P01, el cual cuenta con los colindancias siguientes: Al Norte colinda con solar de Marta Elena Martínez mide veintitres punto sesenta metros lineales (23.60 ML). Al Sur colinda con solar de Carmen Azucena Lopez mide treinta y cuatro punto sesenta y cuatro metros lineales (34.44 ML) Al Este colinda con calle de por medio y solares de Francisco Darío Cortez, Juan Carlos Lopez Puerto y Mariela Lopez Puerto mide sesenta y nueve punto noventa y tres metros lineales (69.93 ML). Al Oeste colinda con solar de Isidro Cruz, mide cincuenta y siete punto noventa y seis metros lineales (57.96 ML).

7. Participación catártica municipal. Se presenta el jefe de catártica municipal, Elmer Alexei Palacios solicitando a corporación una modificación de barrio, del Jardín de Niños Nuestra Señora de los Angeles. Ya que se encuentra en el barrio Simai, sin embargo fue registrado en la colonia Adolfo Blasencio Zepeda y Tejada la documentación hace referencia a que se encuentra en el barrio Simai y según croquis

VIVO

esta correcto, por lo cual solicita se realice el cambio. Resolución: La Corporación municipal aprueba se realice el cambio de (ubicación) de nombre del Jardín de niños nuestra Señora de los Angeles de la Colonia Adicou Bladimiro Zepeda al (El) Barrio Smal siendo lo correcto. 8. Participación presupuesto y contabilidad. 8.1 Se presentó el jefe de presupuesto Yoni Ismael Hernandez y Jean Alfredo Borahona presentando el oficio No 001-DFM-2024 en donde se detalla el aumento de transferencia municipal para el año 2024 de parte del Gobierno Central en cumplimiento al artículo 91 de la ley de municipalidades y al artículo 204 del Capitulo III del Decreto Legislativo N° 02-2023 del presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y Dependencias Generales del ejercicio fiscal 2024. El monto es de \$ 6,303,154.57. 8.2 la corporación aprueba el aumento de transferencia quedando pendiente la distribución. 8.3 Se realiza la modificación presupuestaria. 8.3 también solicita modificación de transferencia entre el objeto y el gasto. por \$50,000.00. para construcción de tanques. Resolución La Corporación municipal aprueba la modificación presupuestaria entre el objeto y el gasto con un monto de \$50,000.00 para la construcción de tanques de agua de lama, mayanahua y Tecala. 9. Informes 9.1 El Sr. Alcalde municipal refirma a la Corporación municipal que se firmo convenio con la Secretaria de Gobernación para la creación y fortalecimiento del Centro de solución extrajudicial de conflicto municipal, por lo que se recibió equipo de oficina mismo que fue instalado en la oficina de justicia municipal. 9.2 también se

VIVO

recibió informe de la resolución de demanda de ex empleados municipales de parte del abogado Salgado, en el que se menciona que el juez de letras seccional de Yoro a dictado un fallo en el cual declara con lugar los pretendidos por los demandantes, por lo que también se interpuso un recurso de (apelación) casación. Así mismo menciona, que la juez de Yoro en forma maliciosa sin estar firmada la sentencia ha permitido una ejecución provisional de la sentencia, resolviendo el procedimiento y no permitiendo se interponga el recurso de apelación en un juicio, por tal razón se ha interpuesto 2 recursos de amparo y una denuncia al ministerio público. Por lo que menciona el Sr. Alcalde que es muy probable que se haya confundido para realizar la ejecución provisional, así mismo menciona el primer regidor que siempre sucede esos casos, así pero con los demandados de los mantos de hicieron las deducciones de notadamente en finanzas y luego no vino transferencia y se buscó manera para que no se hiciera eso procedimental pero no se pudo, por lo que menciona el Sr. Alcalde que se van a tomar los medidas para que solo debitan lo que es responsable que sería el 40% de la transferencia. También menciona el comisionado municipal que lamentablemente no tienen conciencia los que hacen ya que es el pueblo al final que paga.

9.3. Se recibió circular STLCG-ONSC/DICI No. 008-01-2024 respecto a liderar y apoyar de manera directa y recurrente la implementación del Marco Regulatorio de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI). 9.4 Los regidores Thania Melit

za Marting Rubio y Celso Rufino Barahona quienes informan que fueron a inspeccionar el area con el departamento de catastro y luego luego el propietario con sus documentos, se realizaron las mediciones y en el documento el campo total el terreno no menciona calle, y se hablo con el dueño del terreno Milan Cardoza quien dice estar con la disponibilidad de llegar a algun acuerdo si la corporación compra, o los interesados tambien mencionan la regidora Thania Melitza Marting que hay un solar que esta pegado al que se midio y hay un area libre pero que esta area ha sido cercada por lo que menciona que es importante se le notifique a esta persona para que se corrija tambien mencionan a regidor #4 los miembros del patronato Turuén que haber buscado una solución para la colonia. 9. La corporación municipal acuerda se llegue a un acuerdo con el Sr. Milan Cardoza y se les notifique a las personas que tienen cercada el area libre puedan quitar el cerco u area 10. Asunto Varios. 10.1 La regidora Thania Melitza Marting manifiesta a la corporación que estuvo leyendo los borradores de convenio de educación y salud y que los destituidos (personal) no estan autorizados para firmar ese tipo de convenio, lo que se puede hacer es mancomunarlo con el director las asociaciones de padres de familia por lo que menciona el Sr. Alcalde quedara son Auguración para evitar demandas por subsidios y los subsidios que se estan dando para contratación al personal se estan reteniendo asi mismo menciona (que) la Vicealcaldesa que el personal solo esta 3 meses y la sociedad de padres de familia se estado al pendiente. 10.2 El

VIVO

Regidor Celso Rufino Borshona propone que se entreguen útiles escolares por lo que responde la Regidora Thania Miletza Mantuz de parte del Gobierno Central se entregaron kits de útiles por centro educativo. También menciona el Sr. Alcalde que no se cuenta con los fondos suficientes para realizar compras, pero que si se les va a ayudar a los padres de familia con sus hijos, así también menciona la vicealcaldesa que ese tema se iba a presentar en la reunión anterior pero por eso no se presentó.

10.3 El regidor Juan Reynaldo Lopez Rufina a la (población) Corporación que se mencionaron los del ICF que ya es oficial la extracción de carbono, así mismo menciona el Sr. Alcalde que ya solía en la sociedad por lo que propone se haga directamente la negociación con las personas encargadas.

10.3.1 La Corporación cuando se realice directamente la negociación de extracción de carbono con la empresa que corresponde.

10.4 El comisionado municipal hace la petición a la Asesoría de la Comisión Ciudadana de Transparencia para que se puedan reunir, ya que no hay ningún punto de vista, se han realizado las convocatorias para reunirse pero al final no hay con tiempo por parte de los miembros no ocurre y se tiene el apoyo de la Sr. Arleflavo siempre está al pendiente y es importante que funcione la comisión.

10.5 La regidora Mera y Elisabet Cortez manifiesta a la corporación que en días anteriores se realizó una usurpación o una falta de respeto en la Capilla del lugar santo como es el cementerio, pues colocaron un perro muerto en el lugar por lo que solicita se tomen medidas

VIVO

O se punga un vigilante por lo que menciona el Sr. Alcalde que se va construir un mureo porton y se le va colocar candado. Tambien menciona el comisionado municipal que seria bueno se colo que un comunero que dia estora disponible para visitar, y que cada persona que tiene sus parcelas alli deberia ser responsable de realizar la limpieza, tambien menciona que en otros lugares se aspega dentro de los impuestos (gobro). 10.6

El Sr. Alcalde municipal informa que se han llevado las copias de actas a gobernacion asi tambien menciona la secretaria que esta pendiente entrega una copia a archivo nacional. 11. Su mao que tratar se crea la sesion siendo las 5:30 pm firmando



Handwritten signatures and names of municipal officials, including 'Municipal Presidente' and 'Vice Alcalde'.



Acta N° 51

Reunida la corporacion municipal de Jocon Yoro el dia 14 de febrero del año 2024 siendo la 01:35 pm de la tarde siendo Presidido por el Sr. Alcalde municipal P.M Adilson Bladimir zepeda martinez, la presencia de la Vicealcalde Yessica Snyapas Hernandez Lopez, la asistencia de los regidores en su orden 1° Osman Elihel Martinez Gomez 2° Alma Liset Hernandez Tenor. 3° Merany Elihel Cortez Pérez 4° Celso Rufino Barahona 5° Juan

VIVO